

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:45 (mixto) 8:40 m. y 3:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 8 mañana y 3:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA. CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las nueve menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen sobre los presupuestos de Cuba.

El señor BETANCOURT consume el tercer turno en contra de la totalidad de la seccion correspondiente al ramo de Gobernacion.

Recuerda el incidente político que ayer se suscitó entre el señor ministro de Ultramar y el Sr. Portuondo, y dice que puesto que ha de efectuarse más adelante un debate político, deja para entonces lo que tiene que decir respecto á la significacion y actitud de los partidos en Cuba, y se limita por hoy al examen de los presupuestos.

Fijando su atencion en las cantidades consignadas para gastos de policía y sueldos de gobernadores civiles de provincia, impugna estas partidas, la primera porque la considera sumamente excesiva, y la segunda porque no habiendo en Cuba gobernadores civiles, no hay para que asignarles sueldo.

El señor CORREA, de la comision, contesta que la cantidad presupuestada para policía parece excesiva al señor Betancourt, sin duda porque hoy está incluida en ella el mantenimiento de la Guardia civil que antes se pagaba por Guerra.

En cuanto á los sueldos de los gobernadores civiles, dice que efectivamente hoy no existen estas autoridades en la Isla de Cuba; pero muy en breve se van á crear en aquella Antilla los gobiernos civiles, y para cuando esto suceda, debe tener consignada en los presupuestos la cantidad necesaria para su pago.

Los señores BETANCOURT y CORREA rectifican y no habiendo ningun otro señor diputado que tenga pedida la palabra contra la totalidad, se procede á la discusion por capítulos siendo aprobados sin debate hasta el catorce inclusivo.

El señor SALES impugna el capítulo quince en el cual se consigna la cantidad de 826.000 pesos para el servicio de vapores-correos entre Cuba y Puerto-Rico.

Recuerda que sobre este particular tenia anunciada una interpelacion, que no ha llegado á explicar por no haber señalado día para ello el señor ministro de Ultramar; pero al llegar la discusion de este artículo le ha parecido que era la ocasion más oportuna de exponer sus deseos respecto al particular.

Recuerda las bases del contrato celebrado por el Estado y la compañía de D. Antonio Lopez, para el servicio de vapores-correos entre la Península, Cuba y Puerto-Rico, y aboga porque se rescinda ese contrato y se abra nueva subasta, puesto que hay nuevas proposiciones de otras empresas, entre ellas la del señor marqués de Campo, que son mucho más ventajosas para el Erario público que el existente compromiso.

El señor ministro de MARINA hace la historia del servicio de vapores-correos desde los siglos pasados, en que se hacía con buque de guerra y era muy costoso, hasta el presente en que lo hace la compañía de D. Antonio Lopez, declarando que ésta como las empresas anteriores, han cumplido bien sus compromisos.

El señor GONZALEZ (D. Alfonso), á nombre de la comision, contesta que no puede rescindirse el contrato, porque habiendo sido por consecuencia de una subasta adjudicado el servicio á la empresa Lopez, y mientras ésta cumpla sus compromisos, no hay razon alguna para recindirlo; pero aun cuando la hubiera, cree el orador que la Cámara no tiene facultades para ello.

El señor BOSCH y FUSTIGUERA defiende á la compañía Lopez, y cita algunos hechos para demostrar que el señor marqués de Campo ha sido muy desgraciado en sus empresas y compromisos con el gobierno: pero precindiendo de todas estas consideraciones, cree el señor Bosch que el marqués de Campo debió luchar en la subasta, y no despues de vencido, acudir aquí con proposiciones impertinentes.

El señor AMOROS aboga porque se rescinda el contrato y hace grandes elogios del señor marqués de Campo, de quien dijo era verdadera providencia de Valencia, y defiende la competencia del Congreso para recindir el contrato.

(Preside el señor Nuñez de Arce.)

Hace notar tambien que es peligroso que este contrato haya sido trasferido á favor de una compañía anónima.

«La compañía Trasatlántica» porque puede ir á parar á manos extranjeras, como ha dicho el Sr. Sales.

El señor ministro de ULTRAMAR interviene en el debate declarando que lo hace porque en esta lucha formi-

dable de dos empresas ha tocado tambien algun arañazo al ministro.

Declara que no tiene más remedio que cumplir un contrato que se ha encontrado existente, mientras la empresa cumpla, como cumple sus compromisos, ó no se pruebe que se ha cometido alguna ilegalidad en la adjudicacion.

Pero aun en el caso, añade, de que procediera la rescision, yo no aceptaria la proposicion del señor marqués de Campo, porque yo no habia de permitir que quedara ligado el Estado á este compromiso por treinta años nada ménos.

Los Sres. GONZALEZ y SALES rectifican y se aprueban sin más debate todos los artículos de la seccion que se discutía en votacion ordinaria.

El señor VIVAR consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion quinta que se refiere al departamento de Marina.

Censura que Cuba no tenga una escuadra bien dotada y no que sólo hay una escuadra cañonera, cuyo buque más importante es el *Blasco de Garay*; que es el barco más antiguo que hay en España, y aboga porque se aumente la cantidad consignada en el presupuesto para este importante servicio de la isla.

Se suspende este debate y la sesion, para continuarla á la hora reglamentaria.

Eran las doce.

Reanudada la sesion, á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor TORRES presenta una exposicion relativa á asuntos económicos.

El señor GARCIA RUIZ apoya una proposicion de ley sobre inclusion de una carretera de la provincia de Palencia en el plan general de las del Estado, y fué tomada en consideracion.

El señor CANALEJAS, despues de recordar varios precedentes parlamentarios para demostrar que cuatro individuos de una comision son bastantes para emitir y presentar dictámen al Congreso, pregunta qué razon impide para que presente el suyo la comision, que entiende en el proyecto de reforma del Reglamento del Congreso, en la parte que se refiere al juramento.

De los individuos que componen esta comision, uno ha ido empleado á Filipinas, el señor Llano; otro se encuentra tambien fuera de Madrid, el señor Granda, y otro, el señor Fabié, se halla enfermo; de suerte que, por ahora, no hay esperanzas de que suscriban el dictámen más individuos de la comision que los que ya lo han suscrito, que son cuatro, porque no obstante que la enfermedad del señor Fabié no es grave para S. S., de lo cual me alegro, no se pondrá bueno en tanto que este asunto esté pendiente, ni podrá presentar voto particular hasta pasé á la presente legislatura.

El señor PRESIDENTE contesta que no hay razon alguna para alarmarse porque no se haya presentado ya al Congreso el dictámen sobre reforma del juramento, porque la comision ha de estudiar y discutir detenidamente este asunto, como deben siempre estudiarse despacio todos aquellos asuntos de importancia. La comision del juicio oral tardó seis meses en presentar dictámen, y nadie se alarmó por eso.

No obstante, la presidencia, que es la primera interesada en que el curso de los asuntos parlamentarios no se interrumpa procurará obviar los obstáculos que pueda haber y la comision cumplirá su cometido cuando y cómo sea más conveniente, pero hasta ahora no han faltado asuntos de qué tratar y como la presidencia dispone el orden de los asuntos que deben discutirse, yo aseguro á su señoría que el presidente no rehuirá la ocasion de poner á discusion el asunto del juramento cuando sea más oportuno y tenga conocimiento oficial del dictámen de la comision.

Los señores CANALEJAS y presidente del CONGRESO rectifican.

El señor CALDERON Y HERCE pronuncia en voz baja breves palabras contestando una alusion.

Los señores COS-GAYON y VILLAVEDE presentan exposiciones relativas al ferro-carril del Noroeste.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ pide á los ministros de Hacienda y Fomento una nota de los señores diputados que ejercen cargos en diferentes bancos y sociedades.

El señor ESTEBAN COLLANTES se lamenta de que en la ciudad de Palma de Mallorca se haya perseguido despótica y arbitrariamente á la prensa periódica por el sólo delito de haber dado la noticia de que algunos contribuyentes se habian negado al pago de los impuestos.

Califica de hechos vandálicos ciertos abusos de autoridad cometidos por el gobernador civil de Palencia; recuerda que tiene anunciada una interpelacion sobre asuntos de esta índole, y dirige graves cargos al Gobierno por su política y por su accion arbitrarias en todos los ramos.

El señor ministro de HACIENDA explica lo que ha ocurrido en Palma, segun lo han publicado casi todos los periódicos y protesta enérgicamente de los calificativos dirigidos al Gabinete por el señor Estéban Collantes, precisamente añade, cuando todo el mundo reconoce en el Gobierno el

profundo respeto que guarda á la ley. (Murmillos en las izquierdas.)

El señor ESTEBAN COLLANTES rectifica manifestando que es muy cómodo declamar sin probar nada. (Murmillos en la mayoría. El señor presidente llama al orden.) Continúa el orador refiriéndose á los abusos cometidos por las autoridades de Palencia y los trastornos y perturbaciones que, segun el orador, ha llevado el Gobierno á todas partes. (Se repiten los murmullos. De la mayoría sale el grito de ¡Fuera!)

El señor ESTEBAN COLLANTES apostrofa á la mayoría por su falta de respeto al derecho de los demás á putados. (Continúan los murmullos en la derecha. En los bancos de los conservadores gritan tambien los individuos de la minoría. Los señores Cos-Gayon, conde de Toreno y otros permanecen de pié y piden al señor Presidente que reclame del Congreso la satisfaccion que corresponde á la dignidad del Parlamento. El señor conde de Toreno pide que se averigüe quién ha sido el que ha dado el grito de ¡Fuera! que califica de inculco y denigrante.)

El señor PRESIDENTE: El que ha dado ese grito está bastante castigado con la vergüenza de no atreverse á levantarse á defenderla. (Aplausos en los bancos de la izquierda. Muestras de aprobacion en todos los lados de la Cámara. Instantáneamente se restablece el orden y profundo silencio imponen las palabras que acaba de pronunciar el señor presidente.)

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

El señor AZCARRAGA consume el primer turno en contra de la totalidad del dictámen, sosteniendo que este impuesto es contrario á todos los principios de la ciencia económica, segun se ha planteado.

En este proyecto segrava considerablemente los artículos de primera necesidad, y al hacer esto se encarece la vida de los pueblos y se impide el desarrollo de las industrias en vez de protegerlo y ayudarlo.

Los artículos de primera necesidad para las clases ménos acomodadas, las sustancias alimenticias y las materias combustibles son los que resultan más gravados en este proyecto, y en concepto del orador, puede ser de graves consecuencias si no se reforma en sentido más equitativo y ventajoso para las clases populares.

El señor EGUILLOR contesta, manifestando que la comision ha estudiado detenidamente antes de emitir dictámen el pró y el contra de las reformas introducidas en el proyecto que se discute, y aunque el deseo de todos los individuos que la componen, como el del Gobierno y como el de todos los diputados, sería el de rebajar y hasta abolir los impuestos, si esto fuera posible, hay que atender á las necesidades del Estado, y la solucion que ha dado es la que considera más equitativa, conveniente y aceptable.

Asegura que los conservadores habrian llegado á gravar más este impuesto, segun el camino emprendido por el señor Cos-Gayon.

Los señores AZCARRAGA y EGUILLOR rectifican, el primero calificando el impuesto de inmoral y contrario á los principios de la ciencia económica, y el segundo negando la afirmacion del señor Azcarraga.

El señor AMOROS consume el segundo turno en contra.

Yo quisiera, dice, que alguna vez se convenciera el señor ministro de Hacienda de que las oposiciones tienen razon al combatir los proyectos del gobierno actual, y sobre todo cuando se trata de asuntos tan delicados y trascendentales como éste.

Yo llegué á temer mucho de la política del señor Sagasta cuando le oí decir que caería siempre del lado de la libertad; pero calmé mis temores luego que le oí tambien definir la diferencia que existe, en su concepto, entre los hombres de estudio y los hombres de gobierno, porque en efecto, desde entonces he observado que el señor Sagasta ha caído del lado de una libertad tan templada, que se acerca mucho á los conservadores.

No ha de temer, pues, el señor Camacho que yo trate con rigor al Gobierno, que no está tan distante de mis ideas, y que no han de ser mis consejos y mis observaciones parciales é interesados.

En verdad que el mismo señor ministro de Hacienda debe estar convencido de sus errores, porque desde el 31 de Diciembre último, ha traído aquí el señor Camacho una larga serie de proyectos de reforma que son otras tantas rectificaciones de sus mismos errores, que aun que se enmiendan, no puede ya evitarse los perjuicios que han ocasionado al país, que es á la postre el que paga los errores de los gobiernos.

Supuesto que la comision declara que no hay datos fijos para establecer los cupos, debe volverse á la legislacion anterior á 31 de Diciembre, porque se consigue no mermar los ingresos y no llevar la confusion y el desconsuelo á los pueblos.

Llama la atencion del señor Sagasta sobre el estado de la opinion, y hace notar que hoy tienen más trascendencia las cuestiones económicas que las políticas.

El orador señala los efectos que, á su juicio, han producido en la opinion los proyectos del señor Camacho.

El señor conde de SALIENT, aludido en el debate, lee un periódico de Palma, en el cual se relatan los sucesos ocurridos en aquella ciudad.

El señor RICO (de la comision), defiende el dictamen.

Los señores AMOROS y RICO rectifican.

(El señor Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

El señor SINUES consume el tercer turno en contra. Dice que por estos momentos deja de ser individuo de la mayoría y viene á la Cámara á ser eco de las quejas de todos los pueblos.

Llama la atencion de la Cámara acerca de las deventajas con que en la vida de las naciones luchan los pequeños pueblos, que encerrados en sus pequeños límites no pueden desarrollarse, mientras las grandes poblaciones se extienden y aumentan su importancia, y son como los palacios feudales á donde vienen á pechar los pequeños.

Dice que el país pagaba bien el 21 por 100 sobre la territorial y todas las contribuciones; lo que no paga bien, ni pagará nunca, es el impuesto de consumos, que en concepto del orador es el impuesto más absurdo, más inmoral y más injusto que se ha inventado, y aboga por la supresion de él.

Se suspende este debate.

Se leen varias enmiendas al mismo proyecto que se discute.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y diez minutos.

SENADO.

Sesion del día 14 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor vizcondes de CAMPO GRANDE lee el voto particular al proyecto de reforma de la base quinta arancelaria, suscrito por el orador y el señor conde de Casa-Valencia.

Acuerda el Senado reunirse en secciones el día de mañana.

El señor ministro de ESTADO: Debo manifestar al señor senador, que en días anteriores preguntaba sobre la remision de Portugal de las listas de obras, segun el convenio literario que el Gobierno no olvida el asunto, y que nuestro representante en Lisboa practica gestiones en este sentido.

El señor conde de CASA VALENCIA: Doy gracias al señor ministro por sus explicaciones, y ruego al de Hacienda se entere de la diferencia notable que existe entre el desembarque de mercancías en San Sebastian y Santander.

El señor LA ORDEN: Ruego al señor ministro de Hacienda que atienda á los pueblos de Soria, que unos pagan á razon del 16 y otros al 21 por 100.

Al mismo tiempo debo recordarle la mala calidad de los tabacos que se expend en los estancos y del insuficiente surtido de estos.

El señor marqués de SAN CARLOS: A causa de los alarmantes rumores que corren con respecto á Oriente, ruego al Gobierno manifieste cuanto sepa con objeto de calmar las inquietudes que esto ha suscitado.

El señor ministro de ESTADO: Como la prensa periódica ha dicho, despues de la agitacion que todos conocemos, habia renacido la calma. A estas horas, sin embargo, estarán garantidos todos los intereses extranjeros con los buques de todas las naciones. Los heterógenos incidentes por que ha pasado esta cuestion tan importante, impide conocer el grado de gravedad que podrá revestir en lo sucesivo. Debo, no obstante, manifestar que toda Europa se halla interesada en mantener expedito un camino tan ventajoso como corto para todo el comercio.

El señor GRAELLS explica su interpelacion sobre la invacion filoxérica y acerca de la de árboles del jardin Botánico.

La asoladora plaga que amenaza nuestras riquezas vinícolas ha abierto tres puertas en nuestra patria.

Yo renunciaria á la interpelacion si el señor ministro me contestara á estas preguntas, cuya lectura voy á hacer.

¿Seria conveniente el establecimiento de estaciones que pudieramos llamar lazaretos, viveros, que sirvieran de puntos de observacion, encargándose este servicio á los ingenieros agrónomos de las provincias infestadas?

Pido tambien al señor ministro de Fomento que de igual manera que las demás naciones lo efectúan cumpla España los compromisos adquiridos para la defensa de una plaga tan asoladora.

Ahora voy á explicar mi segunda interpelacion.

El señor PRESIDENTE: Con arreglo al art. 163 del reglamento, la mesa no puede consentir que S. S. continúe leyendo su discurso como hasta aquí, por haber pasado desapercibido.

El señor GRAELLS: Difiero á las indicaciones de S. S. En el Jardin Botánico le esta corte se ha llevado á cabo una tala de árboles para edificar un Conservatorio de artes y oficios, cuando este terreno se habia destinado desde la época de Carlos III para Museo de ciencias naturales.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á empezar por la segunda parte, manifestando al señor Graells que buscando un sitio á propósito para edificar un Conservatorio de artes y oficios, encontré el terreno de que se ocupa S. S., que segun un plano antiguo se hallaba destinado al Museo de Ciencias naturales, y adjunto á él algunas industrias que afeaban bastante aquel punto de la poblacion; y unidos ambos terrenos, encontré los suficientes para las dos edificaciones; y respecto de la corta de árboles, queda resuelto todo ello á la desaparicion de arbustos que en nada afectan á la parte científica de aquel establecimiento.

Su señoría nos hablaba de coníferas:

¿Qué son coníferas en el lenguaje vulgar?

(El señor Graells: Pinos.)

Pues bien: los pinos crecen y se desorranan por todas partes, y en Madrid sobre todo, resultando que de pinos y pretendientes está Madrid lleno. (Risas.)

En cuanto á lo relativo á la filoxera, ¿que he de decir á su señoría?

Es una plaga devastadora, cuyos efectos deploramos todos. Yo no soy omnipotencia en esa materia: he hecho todo lo que en mi mano ha estado para su remedio, y seguiré haciéndolo mientras continúe en el puesto que hoy ocupo; pero considero una obligacion declarar con la franqueza que

acostumbro, que no tengo fé en ninguno de los medios hoy en práctica.

El señor GRAELLS rectifica.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre establecimientos de una Penitenciaría para jóvenes delincuentes.

El señor CORRADI impugna el art. 1.º

No me opongo, ni puedo oponerme al pensamiento tan elevado que informa este proyecto, pero considero necesario de todo punto, hacer la division completa y definida de los dos caracteres que en la idea predominan; los de la correccion y la enseñanza cristiana.

El señor SILVELA: La comision tiene sumo gusto en dar las gracias al señor Corradi por su franca adhesion.

Dicho esto manifestaré á su señoría y á otros varios señadores que han expresado la misma duda, que el proyecto en cuestion y su traida á la Cámara obedece al deseo de dar á esta idea una existencia legal.

Y terminaré, señor Corradi, diciendo á su señoría que ni la duda ni el ateismo han sido capaces, en tiempo ninguno, de hechos buenos y provechosos.

El señor MORENO BENITEZ: Como gobernador que he sido de esta provincia y como presidente del Asilo del Pardo, me juzgo con alguna competencia en esta materia y en tal sentido declaro que el proyecto que hoy discutimos era completo y respondia perfectamente al objeto de su creacion antes de haber aceptado la comision todas las reformas introducidas; con ellas se hace ya imposible el paralelo que hacia el Sr. Silvela, recordando el patio de los Micos del Saladero, pues no entrando en la escuela que se proyecta los habitantes de ese patio, continuarán en él.

El señor SILVELA: Aludido directamente, debo hacer presente que cuantos entran en los asilos y hospicios hoy existentes, no son objeto de la proyectada escuela; son los vagamundos expuestos á la tentacion, los que carecen de profesion.

El señor MORENO BENITEZ rectifica.

El señor GONZALEZ ENCINAS lamenta que tratándose de jóvenes que no ha cometido delito se emplee la palabra correccional.

El señor ROMERO GIRON le contesta.

Los señores GONZALEZ ENCINAS y ROMERO GIRON rectifican.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EDITORIAL.

PROBABILIDAD DE UN ERROR.

No invitaremos al presidente del Consejo de ministros á que aprecie su situacion personal en el campo de la política hoy día, ni por las censuras de los adversarios, ni por las alabanzas de sus amigos. Demos por supuesto que las primeras puedan parecerle injustas é inspiradas por la pasion política, y las segundas exageradas por el afecto personal.

Juzgue de si mismo por su propia inspiracion, sin tomar para nada en cuenta ni los diarios combates de la prensa, ni la oposicion en el Parlamento.

¿Le complace su situacion actual? ¿Se considera hoy con la misma fuerza, con igual prestigio que al subir al gobierno hace poco mas de un año? ¿Encuentra el camino por donde marcha cubierto de flores ó de espinas?

Para obtener una franca respuesta negativa no se necesita mas que apelar de todo lo que diga y pueda decir el presidente del Consejo de Ministros en la escena política, al señor Sagasta, encerrado en su conciencia y en la soledad de su gabinete.

No dirá que corren para él los días plácidos y serenos, sin conflictos que conjurar, ni dificultades que vencer. No dirá que puede afrontarlos á cara descubierta, y contando con grandes entusiasmos que le sirvan de apoyo. Se le vé precisado á recurrir á los aplazamientos á las combinaciones, á los subterfugios, á las sorpresas que descubren la realidad de una existencia azarosa, llevada á saltos sino peligrosos, por lo menos incommodos, una de esas existencias intranquilas que obligan á pensar: «¿Que nueva complicacion traerá el día de mañana?»

Una respuesta dada por el presidente del Consejo de Ministros á la censura formulada por antiguos amigos suyos del partido constitucional, hoy disidente de la mayoría, dá suficiente motivo para suponer que se ha equivocado en el punto fundamental; de cuyo error se derivan no solo su decadencia personal como jefe de un partido y como gobernante, sino la de toda su agrupacion política.

Los disidentes le han dicho que forman campo aparte porque impide que se cumplan en el poder las promesas que el partido constitucional hizo en la oposicion. Y el Presidente del Consejo de Ministros responde que el partido constitucional no gobierna solo se ha fusionado con otro partido, no puede mantener la integridad de las promesas que hizo para una situacion gubernamental de otras condiciones, y debe transigir con sus aliados, cediendo algo en su compromiso.

¿Hay aquí un error del presidente del Consejo de ministros, que, tal vez no ha apreciado bien su propia fuerza y la del partido constitucional, que trajo á esta situacion mayores elementos? Tal vez, si; advirtiéndole que solo dejamos de asegurarlo para que no se quiera ver exageracion alguna en nuestras palabras.

A nuestro entender, el presidente del Consejo de ministros se ha equivocado creyendo que la política mas liberal proclamada en la oposicion por el partido constitucional, necesitaba en el Gobierno la limitacion ó el

contrapeso de la tendencia conservadora del centralismo. La fusion no se hubiera desecho, ni habria fracasado, si el presidente del consejo de ministros, con toda la significacion liberal de su antiguo partido, hubiera resistido los proyectos mas que conservadores del ministro de Gracia y Justicia. La fusion nació sobre una piedra angular, el general Martinez Campos, ministro de la Guerra, cuyo choque debia evitar el presidente del Consejo de ministros cuanto le fuera posible para prolongar la vida del fusionismo. El ministro de Gracia y Justicia, con sus proyectos tan maltrechos al punto de ser presentados, no hubiera debido ser considerado por el presidente del Consejo, sino como leve grano de arena interpuesto en el camino.

Si pudiera haber segundas partes en esta clase de obras, no tendríamos reparo alguno en aconsejar una prueba al presidente del Consejo. Esta seria la de que volviera sus pasos y empezando de nuevo el camino, apoyará resueltamente y con empeño, dentro del gabinete las resoluciones mas liberales del partido constitucional, salva siempre la especial significacion del ministro de la Guerra. Veria entonces cuanto cambiaba su situacion y cómo no existian obstáculos insuperables para realizar las promesas del partido constitucional, sin merma del fusionismo.

Por desgracia para el presidente del Consejo de ministros, su actitud contra las reformas ha sido tan resuelta que la opinion ha llegado á persuadirse de que ha secundado lo mas conservador, no ya por necesidades políticas del momento, sino por propia conviccion.

(De El Liberal.)

NOTICIAS.

Para demostrar el absurdo criterio con que se ha procedido en el reparto de la contribucion de consumos, decia ayer el señor Cos Gayon que—segun el Gobierno—todo español come ó debe comer tres kilogramos y medio de pescado y que la misma cantidad supone que se consume en Laredo que en Navalcarnero ó Gatafe.

Lo cual demuestra—digámoslo en honra y gloria de la administracion fusionista—que aquí se ha llegado al *non plus ultra* de las alcabalas.

¿Se ha llegado á que los españoles paguen lo que dejan de comer!

—Dícese que muchas familias acaudaladas de esta capital, que antes pasaban el verano en los pueblos franceses próximos á la frontera, han decidido pasar el próximo en los puertos españoles del Cantábrico.

Esta patriótica determinacion, que seguramente será imitada por muchos llevará á nuestros puertos las sumas que antes se gastaban en poblaciones extranjeras, que á nuestra costa crecian en riqueza é importancia.

Protejan los españoles á España—dice á este propósito un diario proteccionista, ya que las concesiones impremeditadas del Gobierno y el tratado de comercio perjudican tan notablemente la industria nacional.

No concedemos esta premisa, pero si una concurrencia...

La de que, en cambio de la proteccion del país á los puertos españoles, se vaya la fusion al extranjero.

—De cómo ha celebrado *El Diario Español* el día del santo del señor Cánovas.

Discurriendo acerca de la probabilidad de que se conceda al señor Sagasta el decreto de disolucion de Cortes, ha dicho el periódico conservador:

«Entregar este decreto al presidente del Consejo, equivaldria á sancionar desde lo alto, un fracaso político.

I el sistema de sancionar fracasos—añade—y alentar á los Gobiernos en este camino, no puede terminar bien.»

Tiros de elevacion.

No se puede negar á los conservadores la alteza de miras...

Pueden llevar como el célebre superintendente de Hacienda de Luis XIV el mote aquel de *¿Quó non ascendam?*

—En un círculo de político se hablaba anoche, por via de entremés, de los tres sistemas de alumbrado eléctrico que á la sazón se están ensayando en Madrid.

Uno de los interlocutores, fusionista empedernido, dijo con mucha formalidad:

—¡Ahí, ahí, tienen ustedes lo que es este país! Aquí no hay nada unido, nada compacto... Enseguida surgen las competencias y las divisiones. Se presenta la luz eléctrica en Madrid, y al momento salen por ahí otras dos clases de electricidad en disidencia.

—Algunos de los diputados que examinaron ayer el expediente del millon, recordaban ciertas analogías con el célebre de la trasferencia de dos millones.

Si continuarán las analogías...

Porque ya recordará el lector que aquel expediente costó el poder al señor Sagasta... y al señor Romero Robledo.

—El *Diario de Avisos* de Zaragoza en su número del martes último publica una correspondencia de Barcelona, fechada el día 10, en la que leemos los siguientes párrafos, que dan que pensar:

«Estrañará V. que vuelva sobre el asunto de las partidas? Es el caso que como el tiempo es gran maestro de verdades y á veces las enseña muy gordas, tales cosas van saliendo que me toca añadir á V. que, por lo que se va sabiendo, aparece claro que todo pasó como pasan las cosas de comedia. Desde ahora, por más que digan los diputados situacioneros, me atrevo á asegurar que en las partidas no tuvieron arte ni parte los fabricantes, ni en ellas intervino el país para nada absolutamente.

¿Pues cómo se formaron y alzaron, preguntará usted? Figúrese que las partidas en cuestion salieron armadas de los puntos en donde llevaron el *lev mamiento*, y que se levantaron como si dijéramos á la vista de todo el mundo; que una vez levantadas se pasearon por la provincia de Barcelona á su gusto, descansando tranquilamente de sus fatigas en sitios umbrosos ó bajo techado; que mientras esto ocurría salian columnas y columnitas que iban ocupando militarmente pueblos y ciudades, sin topar nunca con las partidas, hasta que se presentó ó pidió indulto el gran candillo Serra dels Ar-

chivos, sucediendo como—siguiendo la comparacion—pasa en las comedias en donde saben los que conocen la trama lo que ha de ocurrir en el desenlace, y alguna vez se les va la lengua á contarlos antes de que se verifique la representacion en las tablas.

Presentarse Serra y quedar disuelto hasta el último resto de las partidas, fué obra de instante.

Ya comprenderá usted, pues, que todo cuanto ocurrió, sea por aquí asunto de comentarios nada benévolo respecto de cierto personaje á fin de abandonar las promesas que hizo en el Senado á los industriales españoles y llevar adelante el malhadado restablecimiento de la base quinta. Se sabe bien, que los jefes y soldados insurgentes no cobraron de los fabricantes, ni de los propietarios, ni de conservadores, ni de carlistas, ni de republicanos.

—Los periódicos no han dicho nada del crimen cometido en Cervelló, inspirado por la superstición y el fanatismo.

Vivia en dicho pueblo una joven casada, que según dicen está poseída de los malos espíritus. Los que aun creen en brujas y duendes, hicieron correr la voz de que la causa de sus padecimientos dimadaba de la mujer del peon caminero, y hallándose esta cenando con su esposo y un hijo en un terrado de la casa, la dispararon un tiro que la dejó muerta en el acto, pues la bala había penetrado por la espalda, saliendo por el pecho rozando al marido y al hijo sin herirlos.

Cervelló es un pueblo de España.

No vayan á creer los lectores que se trata de algun aduarde beduinos ó de alguna tribu del centro de África, en donde pudo ocurrir muy naturalmente el desgraciado suceso.

—Los demócratas borbónicos, han resuelto inaugurar una campaña de ruda oposicion al gabinete.

Castelar y Martos creen que deben seguir apoyando con su benevolencia á Martínez (Alonso) y al otro Martínez, el del lloron, ó sea el héroe de Sagunto.

Al saber esto y al comparar la actitud de los republicanos, con la de los monárquicos solo se nos ocurrió plagiar á nuestro celebre romancero, exclamando:

«Cosas veredes, España,
Que harán llorar las piedras...»

Hay, no para *fablar*, como dice el texto, sino para llorar lágrimas de sangre, presenciando estos pufos de gubernamentalismo, de prudencia, de oportunismo y de actitudes... liberales.

—Es de *El Imparcial* el suelto siguiente:

En los círculos políticos se señalaba anoche la existencia de una entrevista y de una visita, á las que se atribuía determinada importancia política.

Referíase la entrevista á una celebrada entre los señores duque de la Torre y Sagasta, y la visita hecha ayer por el general Martínez Campos al general Serrano.

Nuestras noticias son que la entrevista fué muy cordial y afectuosa, aunque desprovista de interés político.

Respecto á los asuntos tratados por el ministro de la Guerra con el señor duque de la Torre en el domicilio de este último, se guarda, como es de suponer completa reserva.

La cosa, como puede verse, es de interés palpitante para todos los españoles. El pueblo que paga, sufre y espera, puede darse por satisfecho.

—Tiene la palabra el señor ministro de ultramar contestando al señor Bethancourt.

Respecto de los gobernadores civiles, dice que si bien estas autoridades no existen en el día en Cuba, se crearán cuando se civilice la isla, y para entonces se han conseguido esas cantidades.

Los hijos de Cuba están de enhorabuena, y gracias á la generosidad del ministro, el mundo podrá apreciar con exactitud su estado de cultura.

¿Conque cuando se civilice, eh?

Gracias, en nombre del pueblo de Cuba.

RECORTES.

«En el último número del *Boletín eclesiástico* del obispado de Lugo, y bajo el epígrafe *Sentencia importante*, se publica la que hace poco tiempo pronunció el juez de Chantada, condenando á unos pobres labradores de Santa Maria de Moreda á que paguen á su párraco, según este solicitó, una porción de centeno ó maíz ofrenda con que los demás feligreses le obsequian, por costumbre, el día de Difuntos.

Vol.emos á la época del diezmo y las primicias, y á este paso llegará á estar en vigor el derecho de pernada.

El feudalismo no está desterrado del todo, porque hay pueblos que constituyen el feudo del señor de tal ó del señor de cual.

Con que estos señores encuentren quien erija en ley la costumbre, antigua ó moderna, y tengo autoridad para imponerla con fuerza legal, está hecho todo.

Y aún nos quejaremos de una situación que tales cosas ampara, después de hacernos pagar con créditos incalculables, con el nombre de carga de justicia, una deuda que no aparece debidamente justificada!

Decididamente; nos quejamos de vicio.

Es lo único que podemos esperar de la fusión.

—«—»

«Dice *La Mañana* que á los ministeriales les conviene alborotar para no discutir.

La Mañana, que fué periódico ministerial, debe conocer á los ministeriales.»

Esto no necesita comentarios.

LOCAL.

Ayer tarde, momentos antes de la salida del vapor-correo «*Maria*» para Barcelona, que se hallaba fondeado, en el extremo del muelle tuvimos el disgusto de presenciar un doloroso suceso. La plancha que del muelle conducía á bordo, en el momento que transitaban por ella unas veinte personas, se hundió con espantoso estrépito arrastrando en su caída á todos los que tuvieron la desgracia de encontrarse encima; el cuadro que se nos presentó á la vista fué triste y desconsolador, los ayes de los que se creían ya víctimas del iniquo elemento, los gritos de sorpresa y trastorno de los espectadores de tierra y de á bordo, mezclados

con las voces de socorro lanzadas por algunos de los mas comprometidos, hacian el espectáculo mas imponente.

Pasado el primer momento de confusion que venturosamente fué corto, acudieron en su auxilio varias lanchas de los otros vapores allí fondeados, marineros y algunas particulares, rivalizando todos en destreza y serenidad, para salvar del peligro á aquellos desgraciados, debiendo hacer particular mención de un sacerdote, que sin tener en cuenta lo embarazoso de su traje fué el primero en arrojar al agua, en auxilio de sus semejantes.

Después de algunos minutos de esfuerzos por parte de los salvadores, quedaron todos fuera del peligro del agua, siendo después algunos de ellos auxiliados á bordo del «*Bellver*,» prodigándoles toda clase de lenitivos, tan necesarios en semejantes casos; los beneméritos oficiales y marinería del citado vapor.

Milagrosamente no hay que lamentar desgracias personales, salvo algunas contusiones acompañadas del baño forzoso y sustos consiguientes.

Ayer noche, día de moda según decían los prospectos repartidos al público el pasado domingo, acudió una concurrencia numerosa al Borne á escuchar los acordes de la Banda Palmesana.

Ejecutó esta, piezas brillantes y escogidas, mereciendo su director nuestro querido amigo Sr. Capó generales elogios.

Dice el telegrama que hemos recibido esta mañana y que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, que las Diputaciones Provinciales continuarán bajo el mismo pie que al presente hasta el próximo Enero.

Se dice con insistencia, por más que sea difícil dar crédito á tal rumor, que aprovechando el transtorno que produjo la caída de varias personas al mar ayer tarde al prepararse para levar anclas el vapor *Maria*, varios *cacos* lucieron sus habilidades escamoteando algunos objetos, y entre estos la capa del sacerdote que se arrojó al agua para salvar á las víctimas de la desgracia cuyos detalles damos en otro suelto.

Hemos tenido el gusto de ver un ejemplar del grabado del magnífico cuadro de Pradilla, D.^a Juana la loca, que su autor D. Bartolomé Maura ha dedicado á la Escuela Mercantil de Mallorca.

Los anteriores grabados de nuestro paisano eran bastantes para crear una reputación de artista, y sin embargo este último es muy superior al *cuadro de las lanzas* y al *testamento de D.^a Isabel la Católica*.

Felicitemos cordialmente á nuestro querido amigo el Sr. Maura por los notables progresos que hace en su difícil arte y celebramos que la Escuela Mercantil, que habia adquirido las producciones del Sr. Maura haya completado la colección con el obsequio del inspirado artista.

El Sr. Llopart animado por la resolución favorable á sus intereses que ha recaído en el expediente sobre infección de las aguas del mar, ha hecho arreglar algunos desperfectos que un fuerte viento habia ocasionado en los baños de la Portella.

Es probable que el Sr. Llopart vea este año su establecimiento favorecido por numeroso público, puesto que habrá desaparecido la causa del enturbiamiento de las aguas.

¿Y los embargos?

Algunos colegas relatan un timo sorprendido hace algunos días en Madrid, llamado de *la guitarra*.

Consiste la estafa en ofrecer á los incautos un aparato en el que se ponen pesetas, saliendo isabelinas por el otro extremo. Se paga una crecida cantidad por la maquinita de *hacer* dinero, pero en cuanto vuelve la espalda el vendedor, deja de efectuarse el milagro.

Se comprende á primera vista que el engaño consiste simplemente en que el *guitarrista* escamotea las pesetas tirando en su lugar los centenos en el aparato, que van saliendo limpios y brillantes por el otro extremo.

Pero el caso es que el *timero* que la prensa madrileña describe como una nueva *invencion* de los caballeros de industria, fué usado el año setenta y tres con grande éxito por unos forasteros en las cercanías de Felanitx y Manacor, sorprendiendo á muchísimos aldeanos y sacándoles muy buenos cuartos.

De «La Opinión».

«Se nos participa que el día del Corpus tuvo lugar en la casa-vicaria de Biniali una escena poco edificante promovida por Fray Mariano Nadal actual vicario de dicho caserio.

Parece que dicho señor tomó á mal el suelto escrito en nuestro número del 3 del actual relativo á cierto conflicto ocurrido entre él y su predecesor; y que para de-

sahogar Fray Mariano, su bilis reconcentrada, leyó á varios individuos del citado caserio, accidentalmente reunidos en la casa-vicaria, el indicado suelto y no satisfecho con dicha lectura, se ocupó de nosotros enprendiéndola á renglón seguido contra su predecesor de tal modo y con tanto calor, que indignada la mayoría de los asistentes echó en cara á Fray Mariano su poco tacto y lo inconveniente de su proceder.

Aconsejariamos á Fray Mariano mas prudencia y menos ardor, no sea que le dé algun ataque y tengan sus feligreses que encomendarle á Dios.»

Hacia ya días que teníamos noticia de este hecho al cual no habíamos querido dar publicidad para no contribuir á dar proporciones á un asunto de escasa importancia y que seguramente tendrá una solución pacífica y regular el día que se esclarezcan y sean bien conocidos los antecedentes.

Dice «La Opinión»:

«Anteayer por la mañana entró en nuestra bahía la fragata de guerra *Cármen*, que forma parte de la escuadra de instrucción actualmente fondeada en Barcelona, la cual, después de verificar algunas evoluciones se hizo otra vez á la mar.

Algunas personas curiosas que la estaban observando notaron que al hallarse cercana á la punta de San Carlos, salió de nuestro puerto un bote que conducía á dos personas y atracó al costado de la fragata, regresando al poco rato con solo una á su bordo, después de lo cual el bote tomó la vuelta de fuera.»

COMUNICADO.

Palma 20 Junio 1892.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio: Le agradeceremos la insercion de las siguientes lineas en su apreciable periódico que tan dignamente dirige S. S. S. Q. B. S. M.

Varios Suscritores.

De antiguo vienen reproduciéndose fundadas quejas contra los abusos de la compañía Mallorquina de vapores: han sido tales y tantos que su enumeracion fuera interminable: tenemos una larga lista que podremos exhibir á quien quiera, pero el capítulo de agravios háse aumentado de una manera escandalosa con el suceso que en la tarde de ayer puso en consternación á cuantos tuvimos la triste suerte de ser testigos presenciales.

La responsabilidad de la inculcable negligencia y abandono con que de costumbre suele mirarse la comodidad del pasaje, es imperdonable y punible cuando no solo se atenta, casi de una manera directa, no ya á su seguridad si que hasta á la vida del pasajero.

El caso no puede pasar como fortuito, porque nuestras repetidas prevenciones fueron desoídas. La plancha en cuestión, sobre ser, estrecha, gasta, recompuesta y excesivamente extensa podria haberse utilizable con uno ó mas estribos de facilísimo arreglo; y es, tanto mas censurable semejante descuido, en cuanto la compañía no escasea medios de seguridad cuando se trata de embarcar cerdos, que por lo visto merecen mas consideraciones que las personas mismas, por muy respetables que estas sean.

Da idea pobrísima de la educación de una Empresa el proceder de la Mallorquina, rebaja al viajero que se ve tratado de una manera descortés, y hace que el clamoreo que se ha levantado contra la misma se halle plenamente justificado.

Que lo que pudo ser horrorosa catástrofe no alcanzara las proporciones que hizo presentir desde un principio, no desvirtua en nada cuanto llevamos dicho.

La falta es de las graves y merece su correctivo para evitar su reproducción.

Prescindimos de la demora en la carga, de la falta de puntualidad en la salida del correo, etc., etc.; porque son extremos insignificantes, respectivamente al suceso que la mentamos, y que no tiene todavía emocionados, de tal modo que suspendemos estas lineas, esperando para su continuacion saber á punto fijo el alcance de sus consecuencias, la opinion de la prensa y las medidas adoptadas por nuestras autoridades.

Varios Suscritores.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4 y 35 t.

(Recibido á las 7 y 50 n.)

En el Senado continúa discutiéndose la cuestion de la base quinta.

En el Congreso se aprueba definitivamente la reforma de la Contribucion de Consumos.

Las actuales diputaciones provinciales continuaran hasta Enero.

Se ha resuelto que el jueves se verifique la conferencia de Constantinopla.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 19 y 20.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cullera en 2 dias laud San Antonio, de 47 ton., patron Juan Alberti, con 6 mar., arroz y efs.
De Burriana en un dia laud Carmen, de 47 ton., pat. Jaime Oliver, con 7 mar. y lastre.
De Orán en 10 dias laud San José, de 31 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y efs.
De Aguilas en 5 dias balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., esparto y efs.
De Swansea en 27 dias goleta inglesa Royal, de 127 toneladas cap. Mr. Henry Cowell, con 5 mar. y carbon.
De Cullera en 3 dias laud 2.ª Pamela, de 34 ton., patron Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efs.
De Gandia en 4 dias laud San José, de 13 ton., pat. Miguel Cunill, con 5 mar. y frutos.
De Gandia en 2 dias laud Santo Cristo, de 13 ton., patron Bernardo Segui, con 5 mar. y frutos.
De Barcelona en 2 dias laud Virgen del Carmen, de 12 toneladas pat. Bartolomé Pascual, con 5 mar. y frutos.
De Santa Pola en 3 dias laud San Agustín, de 23 ton., patron Francisco Samper, con 6 mar., habas y efs.
De Ibiza en 3 dias laud Isabel, de 18 ton., pat. Antonio Pujol, con 4 mar., y sal.
De Certe en 5 dias balandra Francesa Teodorina, y Anastasia, de 60 ton., cap. Mr. Ferrer, con 4 mar. y pipas vacías.
De Ibiza en 2 dias jabague Ciudadano, de 36 ton., pat. Antonio Ferrer, con 5 mar., 3 pas., habas y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Maria, de 794 ton., cap. D. Teodoro Mota, con 22 mar., pas., bulia y efs.
Para Areyis laud Amistad, de 27 ton., pat. Pedro Puig, con 5 mar., algarrobas y salvado.
Para Dénia laud San José, de 11 ton., pat. Mateo Segui, con 6 mar. y teña.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 20 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	C/C	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas	300			
Alfombrera	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola	500	500	90'90	450'00 D
Banco Mallorquín	500	75	15'00	75'00 D
Banco de las Baleares	250	50	11'00	55'00
Cambio Mallorquín	500	25	9'00	22'50
Centro Farmacéutico	500	250	67'00	335'00 P
Cordelera Española	500	325	75'25	376'00 D
Crédito Balear	500	375	63'00	315'00 P
Comp.ª Curtid.ª Industrial	500	200	95'50	477'50 D
Docks Almacenes generales	250	25	9'50	23'75 P
Empresa Mall.ª de Vap.ª	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Marítima a Vapor	2000	2000		
Escuela Mercantil	500	500	75'00	375'00
Ferro-carriles de Mallorca	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carril de Alaró	125	500	61'00	305'00 D
Harinera Balear	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Mallorquina	100	300	55'00	275'00 D
Industrial Algodonera	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Mallorquina	250	350	70'00	735'00
Industrial Mercantil	500	500		
La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	100	25'00	125'00 D
La Isleta, (Emp.ª mar.ª)	500	500	00	11'00
Salinas de Ibiza	500	82'00	410'00	D
Séguro Mallorquín	1000	1000		
Vidriera Mallorquina	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Balear	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina	50	50	12'00	60'00 D
	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Interior contado	29'60
Exterior id.	31'25
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. próximo	29'60.
3 p. Exterior.	31'35.
2 p. Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	59'00.
Banco España . Sin cupon.	415'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. Interior. sin cupon.	29'50.
Colonias. cupon contado.	86'50.
Ferro-carriles Norte España.	122'00.
Id. de Madrid a Zaragoza y	
Alicante.	108'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	48'50.
Noroestes	
Francias nuevas.	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon.	29'60.

Anuncios.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—21

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer a los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera linea.

Para instrucciones y demas explicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañia.

13

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

SETENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

PARQUES POROSOS (Capcine) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos constitutivos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capcium ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplastro se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Des. acho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.



DON GABRIEL PIÑA Y AGUILÓ.

falleció el martes 20 de Junio á las dos de la tarde

(Q. E. G. E.)

Su desconsolada esposa, hijos, hijas, hijo político hermanas y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos, á quienes por descuido involuntario no se les haya pasado aviso se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará mañana jueves 22 del corriente á las diez de la mañana en la parroquia Iglesia de san Nicolás.

ALCALDÍA DE PALMA.

Recaudacion obtenida por recargo municipal sobre el impuesto de consumos durante el mes de Mayo próxima pasado comparada con la que obtuvo en igual mes de los dos últimos años.

	Pesetas.	Cts.
En el mes de Mayo de 1882.	35704	97
En de id. de 1880.	29737	69
Diferencia de más.	5967	28
En el mes de Mayo de 1882.	35704	97
En de id. de 1881.	30475	09
	5229	88

Palma 20 Junio d. 1882.—El alcalde, accidental Migue Ramis de Aytor.

CUENTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San P. ULINO obispo y confesor.

JUICIO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jerónimo.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.